

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-VALLE DE GUADALHORCE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE APOYO DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, PUESTOS DEL (SUAP) SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CATEGORÍA DE PERSONAL SANITARIO : MÉDICO DE FAMILIA .**

En cumplimiento de lo establecido en las bases 5 y 6 del Anexo I de la Resolución de 06 de Junio de 2022 de esta Dirección Gerencia, por la que se convocó concurso de acoplamiento en el Dispositivo de Apoyo del Distrito Sanitario Málaga , puestos del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) para la categoría de Personal Sanitario: MÉDICO DE FAMILIA.

Y una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones a la Resolución de 19 de septiembre de 2022 de la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga- Valle de Guadalhorce por la que se aprueba el Listado Provisional de puestos asignados en el mencionado concurso de acoplamiento.

Esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle de Guadalhorce en uso de las facultades que le han sido delegadas

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar los listados DEFINITIVOS del concurso de acoplamiento de las categorías de PERSONAL SANITARIO : MÉDICO DE FAMILIA , adscritos al Dispositivo de Apoyo del Distrito Sanitario Málaga , puestos del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** La incorporación al puesto de trabajo asignado por el presente acoplamiento, se hará efectiva el día 17/10/2022, debiendo comparecer los concursantes al inicio de su turno ante el mando intermedio de su UGC.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá presentar recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle del Guadalhorce en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación ( artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ) o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en los plazos y forma que establece el art.46 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

**Diligencia:** Para hacer constar que la presente resolución se publica en la web y el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga – Valle de Guadalhorce, el mismo día de su firma electrónica.

**DIRECTOR GERENTE DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-V.GUADALHORCE**

Distritos Sanitarios Málaga-V.Guadalhorce  
C/Sevilla, 23. 29009  
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

<b>Código:</b>	6hWMS735PFIRMacG9GYVKs0oF3CyKR	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO CONCURSO DE ACOPLAMIENTO	
CATEGORÍA PROFESIONAL: MEDICO DE FAMILIA	
DISPOSITIVO DE APOYO MALAGA (SUAP)	
APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO
DA ROCHA COSTA, INGRID	SUAP MALAGA
RAMOS GALLEGO, MERCEDES	SUAP RINCON DE LA VICTORIA
SUAU ANECHINA, MARIA	SUAP RINCON DE LA VICTORIA

Distritos Sanitarios Málaga-V.Guadalhorce  
C/Sevilla, 23. 29009  
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

<b>Código:</b>	6hWMS735PFIRMacG9GYVKs0oF3CyKR	<b>Fecha</b>	28/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2	